



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME</b>	<b>Día:</b>	18	<b>Mes:</b>	12	<b>Año:</b>	2020
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

<b>Proceso:</b>	Bienestar Universitario
<b>Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):</b>	Álvaro González Aguilar
<b>Objetivo de la Auditoría:</b>	Evaluar la gestión adelantada por el proceso de Bienestar Universitario, en el marco de los objetivos, procedimientos, programas y proyectos establecidos por el área y la normatividad vigente.
<b>Alcance de la Auditoría:</b>	Corresponde a la verificación de las actividades realizadas por el proceso durante la vigencia 2019 y actividades desarrolladas dentro de la pandemia.
<b>Criterios de la Auditoría:</b>	-Constitución Política de Colombia 1991. -Ley 30 de 1992 -Acuerdo 03 de 1995 CESU -Ley 397 de 1997 -Resolución No. 003783 de 2019. -Acuerdo No. 10 de 1989-Reglamento Estudiantil-Capitulo XIII Derechos de los Estudiantes, numeral g. Recibir los servicios de Bienestar Universitario. -Acuerdo Superior No. 000009 de 2010-Estatuto de Bienestar Universitario.

Reunión de Apertura				Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre			
Día	Mes	Año	Desde	Hasta	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
			D / M / A	D / M / A							

<b>Representante Alta Dirección</b>	<b>Jefe oficina de Control Interno</b>	<b>Auditor Líder</b>
José Rodolfo Henao Gil	Roberto Henríquez Noriega	Angie Landínez-Liliana Ruz Cepeda

**RESUMEN EJECUTIVO.**

De conformidad con el programa anual de auditorías de la presente vigencia, se realizó auditoria de evaluación al proceso de Bienestar Universitario, dando alcance a la verificación y cumplimiento de las normas vigentes, así como la efectividad de los controles asociados a sus procedimientos, con el fin de identificar riesgos materializados o potencialmente débiles en sus controles, para ello, el equipo auditor entregó al proceso auditado el plan de auditorías que sirvió de insumo y forma parte integral para la presentación de este informe.

En aras de verificar la eficiencia de los procesos, el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos, los resultados de gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer



## INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.

La presente auditoria del proceso de Bienestar Universitario se realizó de manera remota, con información obtenida a través de medios electrónicos, correos, chat y videoconferencias.

La Universidad del Atlántico en observancia al Art. 117 de la Ley 30 de 1992, constituyo la Vicerrectoría de Bienestar Universitario como un proceso orientado a propender por el desarrollo intelectual, físico, psicológico, espiritual y social de la comunidad universitaria.

Es importante señalar que esta auditoria precisa los componentes esenciales que conforman el sistema de Bienestar Universitario como: el Departamento de Desarrollo Humano Integral y las cinco secciones funcionales (Desarrollo Estudiantil, Salud, Docente y Administrativo, Deporte y Cultura) y los aspectos inherentes para su ejecución.

Por otro lado es pertinente mencionar que, en el desarrollo de la presenta auditoria esta oficina no conto con la información correspondiente al presupuesto asignado y ejecutado en la vigencia 2019, dentro del marco de lo preceptuado en la ley 30 de 1992, por lo que la próxima vigencia se tiene previsto verificación de la ejecución del presupuesto de la vigencia 2019 y el procedimiento de adquisición de donaciones recibidas

Por lo anterior, y acorde con lo establecido en el Acuerdo 03 de 1995 CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR –CESU-, se establecieron diversas estrategias clasificadas por los siguientes proyectos:

**PROYECTO 1.** Integración de la Comunidad Universitaria y Sentido de Pertenencia -Yo soy Uniatlántico-

**PROYECTO 2.** Estilos de Vida Saludable -Elijo ser Saludable-

**PROYECTO 3.** Integración Cultural Y Deportiva Y Participación De Los Grupos En La Sociedad-

**PROYECTO 4.** Nuevos Modelos de Bienestar

**PROYECTO 5.** Cultura Ciudadana, Democracia y Convivencia -La Fábrica de Propuestas-

**PROYECTO 6.** Inclusión, Derechos Humanos y Paz

**PROYECTO 8.** Programa de Apoyo a la Permanencia y Graduación Estudiantil -Mi Proyecto de Vida Uniatlántico-

**PROYECTO 10.** Bienestar con Calidad

Durante la vigencia 2019 se realizaron 378.087 atenciones de proyectos de la línea estratégica 4, tal como se observa en la siguiente tabla.

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

PROYECTO	2019
Proyecto 1. integración de la comunidad universitaria y sentido de pertenencia -yo soy Uniatlántico-	13.381
Proyecto 2. estilos de vida saludable -elijo ser saludable-	257.985
Proyecto 3. integración cultural y deportiva y participación de los grupos en la sociedad-	11.680
Proyecto 4. nuevos modelos de bienestar	503
Proyecto 5. cultura ciudadana, democracia y convivencia -la fábrica de propuestas-	7.296
Proyecto 6. inclusión, derechos humanos y paz	4.372
Proyecto 8. programa de apoyo a la permanencia y graduación estudiantil -mi proyecto de vida Uniatlántico-	81.935
Proyecto 10. bienestar con calidad	935
<b>TOTAL</b>	<b>378.087</b>

Fuente: Informe de rendición de cuentas vicerrectoría bienestar 2019

**PROYECTO 1. Integración de la Comunidad Universitaria y Sentido de Pertenencia -Yo soy Uniatlántico-**

El proyecto tiene como objetivo sensibilizar y direccionar acciones puntuales que contribuyan en la formación de nuestros estudiantes, docentes y administrativos como líderes y agentes de cambio social, para generar sentido de pertenencia y cuidado de lo público en la comunidad universitaria.

Ejecutando las siguientes actividades en la vigencia 2019:

- Taller yo soy Uniatlántico.
- Voluntariado mixto.
- Internacionalización.
- Feria Yo Soy Uniatlántico.

Obteniendo como resultado sentido de pertenencia por parte de los estudiantes, desarrollo de agentes de cambios para construcción de tejido social, bienvenida a extranjeros y socialización de voluntariados asociados a la Universidad del Atlántico para que más personas se sumen generando sentido de pertenencia por la Universidad y el departamento.

En cuanto al desarrollo de actividades a docentes y administrativos se realizaron las siguientes actividades:

- Envío de condolencias y acompañamiento en casos fortuitos
- Definir y ejecutar Políticas de Bienestar Laboral
- Talleres de formación integral para docentes y administrativos
- Asesoría a Docentes y Administrativos

Presentando como resultado de estas actividades el envío y la entrega física de tarjetas de cumpleaños y la tarjeta de condolencias, los lineamientos para la construcción, del

## INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

documento que define las políticas de Bienestar, creación de un mejor entorno laboral y construcción de lazos de amistad entre los miembros de la comunidad académica, asesoría de los distintos beneficios, rutas de acción, acompañamiento en los procesos misionales y demás requerimientos propios de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario.

Los resultados de las actividades descritas anteriormente cumpliendo con el criterio del Acuerdo 03 de 1995 en su artículo 15 *“Las acciones de bienestar universitario en el área de desarrollo humano deben: facilitar en cada persona el mejor conocimiento de sí mismo y de los demás miembros de la comunidad; fomentar su capacidad de relacionarse y comunicarse; desarrollar el sentido de pertenencia y compromiso individual con la institución y fortalecer las relaciones humanas dentro de ella para lograr una verdadera integración que redunde en beneficio del entorno social. En este sentido, dentro de las instituciones de educación superior se deben procurar espacios físicos que propicien el encuentro de las personas y el aprovechamiento del tiempo libre. Así mismo, las acciones en esta área deben buscar la adaptación y mejor desempeño dentro de la comunidad, incentivándolos mejores logros y las realizaciones destacadas.”*

Sobre estas actividades se desarrollaron diferentes estrategias que propician el desarrollo integral en las actividades de bienestar que promueve la Universidad como se estipula en el Acuerdo Superior No. 000009 del 2010 por el cual se adopta el Estatuto de Bienestar Universitario.

Cabe anotar que el objetivo del proyecto cumple a cabalidad el Acuerdo 03 de 1995 en su artículo 1 *“Los programas de bienestar universitario deben cubrir la totalidad de la comunidad que conforma la institución (estudiantes, docentes-investigadores y personal administrativo), teniendo en cuenta la diversidad de condiciones de cada persona en particular: sus funciones dentro de la institución, jornada, metodología y tiempo de dedicación, su edad, situación socio-económica, necesidades, aspiraciones individuales, así como sus intereses, aficiones y habilidades”*.

Pero se recomienda el aumento o implementación de nuevas actividades y estrategias para cubrir en su gran mayoría la población atendida en todas las sedes de la Universidad.

### **PROYECTO 2. Estilos de Vida Saludable, Elijo ser Saludable.**

En el marco de este proyecto se llevan a cabo actividades deportivas, culturales, de alimentación y salud, que fomenten la formación integral y apoyen la permanencia y graduación estudiantil.

**Almuerzos subsidiados:** la vicerrectoría en el marco del proyecto 2, estableció un convenio interadministrativo con el fin de aunar esfuerzos y recursos entre la Alcaldía Distrital de Barranquilla y la Universidad del Atlántico para el fomento de hábitos de alimentación y estilos de vida saludables en los estudiantes provenientes del distrito de Barranquilla como estrategias para disminuir la deserción y mejorar el rendimiento académico.



## INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

En virtud de lo anterior, la Universidad utilizó la modalidad licitación pública para la selección del contratista, la cual fue adjudicada a la empresa Servicios de Alimentación La Vianda S.A. mediante contrato No. 000016 del 08 de mayo de 2019, por valor de \$1.250.000.000.

Frente a la ejecución del contrato, se observó en la información remitida por la Vicerrectoría, la entrega de 37.477 almuerzos durante el mes de septiembre por valor de \$216.242.290 y 21.232 almuerzos durante el mes de octubre por un valor de \$150.204.640, en las sedes norte y bellas artes, de lo cual se obtuvo evidencia fotográfica y que, durante el desarrollo normal de la Universidad esta oficina pudo constatar la prestación del servicio.

Adicionalmente, se implementó modificación en el proceso de adquisición del bono de almuerzo en la sede norte, en donde el contratista suministró software de recarga de tarjetas, con la logística requerido para ellos, en la cual se entrega de una tarjeta recargable de forma gratuita y para mayor medida control para recibir el beneficio se estableció el acceso al programa mediante lector de documento identidad asociado a la base de datos de la Universidad.

Cabe mencionar que, el cese de actividades que se produjo a partir del 30 de octubre de 2019, producto del paro estudiantil que impidió el suministro de los almuerzos acordado.

No obstante, se evidenció un caso sobre presunto hallazgo de gusano en bandeja de alimentos, por lo que desde bienestar se realizaría las respectivas pruebas microbiológicas y la trazabilidad al caso.

Desde la vicerrectoría se realizaron encuestas de satisfacción con el fin de determinar la percepción de los estudiantes frente a la estrategia y al operador, dentro de las que arrojó como resultado que el 87% de la población beneficiaria considera bueno el servicio, sin embargo, manifiestan aspectos a mejorar como la temperatura del almuerzo, la cantidad del plato servido y variedad.

### **Campañas de sensibilización y capacitación**

Al interior de la Universidad, se evidenció que se han realizado distintas campañas a través de los canales de comunicación institucionales sobre temas como:

- Riesgo y enfermedades cardiovascular
- Elijo ser saludable
- Secretos saludables
- Plato del buen comer
- Cuida tu riñón
- 

### **Salud mental**

Conforme a la documentación suministrada por el proceso, se observó un protocolo para el manejo de la salud mental en la Universidad del Atlántico, el cual contiene ruta de detección, atención y canalización de casos de consumo de spa y salud mental, sin embargo, no se

## INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

evidencia tal protocolo en el SIG del proceso de Bienestar lo que implica que toda la universidad no tiene acceso ni conocimiento sobre ello, adicionalmente falta mayor socialización de la ruta.

Por otra parte, se evidencia la intervención en crisis, primeros auxilios psicológicos, asesorías y acompañamiento a casos de salud mental acorde con la ruta definida por parte de la Vicerrectoría de Bienestar, así como la realización de diversas actividades para la prevención y promoción de la salud mental en las sedes de la universidad, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1616 de 2013.

Sin embargo, durante el 2019 las estrategias de promoción y prevención mencionadas anteriormente tuvieron una tasa de acogida baja respecto al número de población estudiantil.

Así mismo, durante el segundo semestre del 2019, se realizaron jornadas de capacitación, entrenamiento, encuentros y reuniones sobre el manejo de personas agitadas o violentas, y temas relacionados con el manejo de salud mental, donde se involucraron padres de familia, vigilantes y estudiantes.

### **Promoción de la salud física**

Durante el periodo objeto de evaluación se observó el uso del gimnasio y prestamos de implementos deportivos por parte de la comunidad universitaria, el acceso a servicio de fisioterapia, el fomento de las pausas activas al interior de la entidad y el desarrollo de la semana de la salud docentes y administrativo, actividades que esta oficina pudo constatar.

En síntesis, se observa cumplimiento al Art. 14 del acuerdo 03 de 1995, dado que se generan estrategias de salud dentro de este proyecto que procuran el mejoramiento en las condiciones ambientales, físicas y psíquicas, mediante programas preventivos y correctivos que contribuyen a un buen desempeño.

### **PROYECTO 3, Integración cultural y deportiva**

En concordancia con lo precitado en el Art. 6 del Acuerdo 003 de 1995, que establece: “el bienestar universitario en las instituciones de Educación Superior deben atender las áreas de: salud, cultura, desarrollo humano, promoción socioeconómica, recreación y deportes”, la Universidad del Atlántico durante la vigencia 2019 llevo a cabo distintos programas para fomento y desarrollo de actividades culturales y deportivas, las cuales se señalan a continuación.

#### **Deporte**

La vicerrectoría de Bienestar acorde con el Art. 30 del acuerdo superior 001 de 1999, cuenta con disciplinas ofertadas de carácter recreativo, formativo y representativo, las cuales estimulan la práctica del deporte y posee la gestión de recursos para tal fin.

## INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

Frente a esta sección, se observa en los indicadores correspondiente a la vigencia 2019, un porcentaje de cumplimiento del 24.7%, cuya fórmula de medición es  $(\text{Total de Atendidos por la Sección Deporte} / \text{Población Estudiantil}) \times 100\%$ , y el proceso deja por sentado que la meta se desfasa de la realidad en tanto que por más actividades que se programen, muchas personas prefieren dedicarse a actividades distintas al deporte (culturales, académicas...).

En ese contexto, se evidencia la participación de 320 estudiantes en los juegos regionales, en las que se lograron obtener 67 medallas de Oro, 37 de plata y 40 de bronce, en los Juegos Universitarios ACAD con la participación de 304 deportista en el cual se lograron 51 medallas de oro, 31 de plata y 25 de bronce con estos resultados la universidad se coronó como los campeones generales y asistencia de 166 estudiantes en los juegos XXVII Juegos Universitarios Nacionales 2019

Así mismo, se realizaron las olimpiadas de deportes en el complejo deportivo con la participación aproximada de 3000 estudiantes.

No obstante, por la situación del cese de actividades académico-administrativas, se imposibilitó la aprobación presupuestal por parte de los entes encargados para la participación en los juegos Nacionales de ASCUN 2019.

Al respecto es importante señalar, que la situación descrita incurre en incumplimiento Art. 7. En la distribución presupuestal debe tenerse presente el criterio de equidad para no desatender ninguna de las áreas del Bienestar universitario.

Art. 18 las acciones de bienestar en el área de recreación y deportes deben dirigirse a: motivar la práctica del deporte y fomentar el espíritu de superación a través de una sana competencia estimulando el desarrollo de aptitudes deportivas, la formación correspondiente, y la participación de toda la comunidad.

### Cultura

La universidad durante la vigencia el 2019, fue participe de algunos festivales realizados al interior del país, permitiendo el logro de algunos reconocimientos como: Mejor flauta de millo de la Región Caribe, Ganadores del primer lugar en el festival nacional de danzas folclóricas de ASCUN, Segundo lugar como mejor grupo de música folclórica de la Región, Ganadores del SEGUNDO lugar en la categoría de fotografía.

No obstante, se evidencia que pese a estar clasificados al Festival regional de coros y ensambles realizado en la ciudad de Cartagena, Festival regional de danzas urbanas, por presunta irregularidad académica y administrativa no se pudo participar, lo cual estará sujeto a revisión desde la presencialidad en el próximo año.

Es menester mencionar que toda actuación por parte del proceso frente a estos temas debe estar acorde con lo establecido en el acuerdo 003 de 1995, en los artículos siguientes:

Art. 7. En la distribución presupuestal debe tenerse presente el criterio de equidad para no desatender ninguna de las áreas del Bienestar universitario.

## INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

Art. 8 las instituciones de educación superior deben asignar los recursos humanos, físicos y financieros suficientes para garantizar la realización de las actividades y programas de bienestar ya sea con infraestructura propia o la que se pueda obtener mediante convenios. (Acuerdo 003 de 1995)

Art. 17 en el área de cultura, las acciones de bienestar deben estimular el desarrollo de aptitudes artísticas y la formación correspondiente; además, facilitar su expresión y divulgación. Igualmente, deben fomentar la sensibilidad hacia la apreciación artística.

### **PROYECTO 4. Nuevos Modelos de Bienestar**

Con base en la información suministrada, se evidencia participación de los estudiantes en los diversos talleres, conversatorios, y jornadas de encuentros realizadas en la sede Suan en el marco de los proyectos P1, p2, p3, p5, p6, p8, p10.

### **PROYECTO 5. Cultura Ciudadana, Democracia y Convivencia -La Fábrica de Propuestas-**

El objetivo del proyecto es promover una cultura ciudadana democrática, participativa e incluyente, que respeta lo público, reconoce la diferencia y promueve la sana convivencia en la Comunidad Universitaria y su extensión, de acuerdo con los principios de equidad, moralidad, eficiencia, celeridad, economía, imparcialidad, publicidad y responsabilidad social.

Contemplándose en el objetivo del proyecto el artículo 4 *Principios Bienestar Universitario* de Acuerdo Superior No. 000009 de 2010-Estatuto de Bienestar Universitario.

En el desarrollo de este proyecto estratégico se realizaron diferentes actividades en sus líneas de acción como son: diagnóstico y seguimiento institucional, uso y cuidado de lo público, sana convivencia, equidad de género, participación y fortalecimiento de la cultura política democrática, grupos estudiantiles, articulación con media vocacional, etnias, movilidad y seguridad vial ejecutando para cada una de estas actividades campañas-proyectos ludicopedagógicos, mesas de trabajo y formación de liderazgo encaminadas en la atención a docentes, administrativos y estudiantes entre otros.

Resaltando la participación de estudiantes, funcionarios y contratistas en las diferentes actividades y estrategias desarrolladas obteniendo resultados favorables en la socialización en las diferentes sedes de la Universidad, observando el trabajo para la formación integral, sana convivencia y el bienestar de la comunidad en general, interesados en construir una sociedad en paz.

En la línea de acción participación y fortalecimiento de la cultura política democrática se consolidaron temas como formación política, derechos humanos y diversidad e inclusión acertando en la aplicación de estas materias para el cumplimiento del objetivo principal del proyecto. En cuanto a las estrategias desarrolladas de los diferentes grupos estudiantiles se observó la atención sobre dichos grupos permitiendo la actualización de sus planes de trabajo donde especifican sus actividades y proyectos, revisando que se encuentren enmarcados en los lineamientos institucionales, asignándoles su respectivo apoyo





## INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

económico semestral. Además los grupos desarrollan actividades ecológicas, políticas, culturales, artísticas, deportivas, académicas e investigativas, que contribuyen con la formación de los estudiantes, expresado esto en la organización de trabajos y proyectos interdisciplinarios, de servicio y extensión social a la comunidad, contando también con la participación de grupos representativos de las minorías indígenas y afro colombianas. Y como articulación a la media vocacional se destaca la atención a los diferentes colegios de la ciudad y Región Caribe realizando un recorrido por la Universidad socializando los programas y beneficios que reciben al ingresar a la Universidad del Atlántico.

Se observa que el proyecto tiene como base las políticas de Bienestar Universitario contempladas en el Acuerdo 03 de 1995.

### PROYECTO 6. Inclusión, Derechos Humanos y Paz

Según los datos reportados, se brindaron 4372 atenciones, durante el desarrollo de las distintas acciones para la construcción y fortalecimiento de las estrategias contempladas en el Plan de Derechos Humanos, inclusión y paz de las actividades, así como la realización de la semana de la minoría.

De otra parte, se elaboró un mapa de ruta para la fácil comprensión del procedimiento que se debe en presuntos casos de vulneración de derechos humanos.

Cabe resaltar que desde la vicerrectoría se llevó a cabo una encuesta de percepción en DDHH, la cual permitió comprender las principales problemáticas de la comunidad universitaria.

### PROYECTO 8. Programa de Apoyo a la Permanencia y Graduación Estudiantil -Mi Proyecto de Vida Uniatlántico

El objeto de este proyecto se constituye en acompañar al estudiante en el logro de su proyecto de vida universitario brindándole las herramientas de formación integral y los apoyos necesarios para superar los obstáculos que se le presenten durante el trayecto de carrera (permanencia) para su inserción final en el mundo laboral (graduación).

Para el cumplimiento de lo anterior se establecieron las siguientes actividades:

**Sistema de alertas tempranas (SAT):** Entrevista virtual para la caracterización y seguimiento a los estudiantes de primer semestre según sus puntajes de riesgo de deserción.

Con base en la información remitida por el proceso, el primer semestre de 2019 se observa tres encuentros con tutores SAT, reuniones del equipo SAT, con consejeros y visitas a las Facultades para hacer el análisis y el seguimiento de la estrategia, en el cual el 87% de los estudiantes matriculados de primer ingreso cargados en el SAT realizaron la entrevista.

Así mismo, se envió a cada programa los reportes e informes de estudiantes en riesgo, permitiendo realizar la atención de 325 atenciones a 290 estudiantes por parte de los tutores SAT (74% de los programas asignaron tutores) en las facultades, adicionalmente realizar las



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

respectivas remisiones a las distintas estrategias de apoyo. Se han recibido aproximadamente 17 informes de atención y/o seguimiento a estudiantes.

**Realización de las Jornadas de Inducción 2019-1 a estudiantes de pregrado y posgrado.**

En términos generales se llevó a cabo la jornada de inducción a 4242 nuevos estudiantes de pregrado 2019-1, posgrados y de programas regionalizados, con la bienvenida general por parte de la directiva de la universidad e inducción específica por facultad, los cuales expusieron los temas relacionados a los procesos de admisiones, Sicvi-567 y Biblioteca, y así como la realización del taller claves para el éxito.

La asistencia a la inducción de pregrado fue la siguiente:

TOTAL INDUCCIÓN	4.605
INDUCCIÓN ESPECÍFICA	1.300
INDUCCION GENERAL	1.338
TALLERES CLAVES PARA EL ÉXITO	1.338
VIVE TU UA	629

Cabe mencionar que, se suministraron kits con cuaderno e información clave de los programas y servicios a los que tienen acceso en la VBU a los estudiantes de pregrado de los programas regionalizados.

Por otro lado, durante la ejecución de estas actividades se contaron la participación de algunos padres de familia.

**Talleres de Formación Integral: Diseño y ejecución de talleres de formación integral para la vigencia 2019-1**

Durante el primer semestre del 2019, se contó la asistencia de 3693 estudiantes en el desarrollo de los talleres con diferentes temáticas como Autoestima, Inteligencia Emocional, Liderazgo, Manejo del Estrés Académico, Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas, Proyecto de Vida, Relaciones Interpersonales, Salud y Autocuidado, Sexualidad Responsable y Trabajo en Equipo, los cuales fueron gestionados desde la Vicerrectoría, se pudo constatar con la evidencia fotográfica suministrada por el proceso.

Para el periodo 2019-2, se contó con la participación de 1.479 estudiantes, tal como se observa en la siguiente tabla.

<b>TALLERES DE FORMACIÓN INTEGRAL</b>	<b>1.479</b>
TALLER INTELIGENCIA EMOCIONAL	34



## INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

TALLER LIDERAZGO	29
TALLER MANEJO DEL ESTRÉS ACADÉMICO	122
TALLER PROYECTO DE VIDA	1.284
TALLER SEXUALIDAD RESPONSABLE	2
TALLER TRABAJO EN EQUIPO	8

No obstante, por falta de disponibilidad de espacios, esta estrategia se vio afectada, dado que se recurría a la cancelación de los talleres o no se realizaban de acuerdo a lo definido previamente.

### Atenciones en Asesoría y Consejería Psicológica

Respecto a esta estrategia, se brindó atención a un total de 350 atendidos de los cuales fueron 343 estudiantes de las diferentes facultades, 6 docentes y 1 administrativo, en cuanto al motivo de consulta se observa que la mayor incidencia estado de ánimo bajo y ansiedad o con sintomatología mixta de manera recurrente, y dificultades en relación a la dinámica familiar y problemas de pareja.

Con evidencia fotográfica se observó el entrenamiento a nuevos psicólogos consejeros en la estrategia de asesoría y consejería psicológica.

Se sigue evidenciando el posicionamiento de la estrategia y la iniciativa de los estudiantes por acceder al servicio, sin embargo, se hace necesario continuar aunando esfuerzos que permitan mejorar el espacio de atención para favorecer la comodidad de los estudiantes, la confianza y la tranquilidad en lo que respecta a la confidencialidad del proceso, brindando las condiciones éticas que el desempeño del oficio requiere. Así mismo, es fundamental que este espacio cuente con las medidas de seguridad tanto para los estudiantes como para los profesionales que prestan el servicio.

### Tutorías

Durante el periodo 2019-1 se realizaron un total de 441 atenciones por parte de docentes tutores en facultades, para un total de 313 atendidos, 39 docentes tutores y 13 administrativos entrenados y un total de 77 atenciones durante las visitas a las facultades para seguimiento de la estrategia.

Se realizó la promoción de las estrategias a estudiantes en bajo rendimiento académico mediante correos electrónicos y en reuniones convocadas por algunas facultades como es el caso de Ciencias Económicas.

Con evidencia fotográfica se observa el desarrollo de:

5.1-Entrenamiento a docentes tutores que participan en la estrategia de Tutoría académica

## INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

5.2-Entrenamiento a auxiliares administrativos para realizar acompañamiento a los tutores y promocionar con estudiantes las diferentes estrategias.

Por otro lado, desde la vicerrectoría de bienestar se realizó visita a las facultades para la promoción de las estrategias de permanencia a todos los estudiantes reportados en situación de bajo rendimiento.

### Visita a las facultades

Con base en la información remitida, dentro del marco de estas visitas se registraron 44 atenciones, lo cual se pudo evidenciar mediante fotografías la visita realizada a la Facultad de Arquitectura, cuyo objeto de estrategia es favorecer una retroalimentación continua y realizar una intervención oportuna, especialmente en lo que respecta a la implementación de estrategias que pudieran mitigar las dificultades que se evidencian en los estudiantes.

No obstante se deja constancia que, tal información fue de carácter cualitativo, es decir que, en el desarrollo de la próxima auditoria al proceso se realizara verificación de tales registros.

### Monitores Solidarios

Se evidencia el proceso llevado a cabo para la selección y posterior entrenamiento de monitores solidarios, de los cuales durante la vigencia 2019, se reportaron 23 monitores (18 para la sede Norte y 3 para Suan), cantidad que no alcanzan a cubrir las necesidades de la población en bajo rendimiento, por lo que es menester el aumento de los monitores en la Universidad.



En vista de lo anterior, desde la facultad programa de Física diseñó e implementó la estrategia del “HERMANO MAYOR. Estrategia, enmarcada dentro de los planes de mejoramiento y las acciones preventivas para reducir la deserción estudiantil en los primeros semestres de carrera de Física.



## INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

Durante el periodo 2019-1 se realizaron un total de 22 entrevistas de selección a monitores, se llevó a cabo el entrenamiento con 38 atenciones incluyendo los pertenecientes a la estrategia del hermano mayor del programa de Física y seguimiento individual a 16 monitores.

La estrategia de Monitores Solidarios atendió un total de 570 estudiantes para un total de 1.281 monitorias realizadas durante el periodo 2019-1.

### PROYECTO 10. Bienestar con Calidad

El objetivo principal es propender por el mejoramiento de la calidad de los servicios ofrecidos por el Bienestar Universitario, fortaleciendo la cultura de la autoevaluación y mejoramiento permanente y así contribuir a la acreditación de alta calidad de programas y la universidad.

La Vicerrectoría de Bienestar Universitario, se ha propuesto validar las condiciones de calidad que le permitan asegurar para la Universidad del Atlántico la existencia de un ambiente institucional apropiado como requisito para el logro de la acreditación. Es así, como Bienestar Universitario se convierte en un proceso transversal, fundamental frente a los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional para la acreditación de alta calidad, desarrollando la estrategia mejoras en los sistemas de información para la gestión y los procesos de bienestar para este proyecto, evidenciando dos actividades para el desarrollo de esta estrategia:

1. Capacitación y socialización de los Procesos de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario.
2. Planeación Estratégica y de Procesos.

Estas actividades enfocadas a los administrativos, estudiantes, docentes entre otros en las cuales se desarrollaron capacitaciones sobre el proceso de Bienestar y Calidad, socializaciones de la prestación de servicios de salud, cultura, formación integral, y programas de acción social del Gobierno Nacional teniendo como objetivo promover actividades específicas para el beneficio de los actores pertenecientes a estas estrategias tomando como base la planeación para el logro y seguimiento de los objetivos de los proyectos.

Se considera que el proyecto establece las políticas de Bienestar Universitario estipuladas en el acuerdo 03 de 1995.

Se observa la gestión del proceso para el cumplimiento del objetivo principal del proyecto considerándose que se deben implementar más actividades y estrategias acordes al proyecto, y aumentar el número de la población atendida.



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

HALLAZGOS Y/O DEFICIENCIAS ENCONTRADAS

**VIOLENCIA SEXUAL Y DE GENERO (P5)**

Un tema muy importante que se ejecuta dentro de la línea de acción de sana convivencia-equidad de género es la Ruta de atención en casos de violencia de género con énfasis en violencias sexuales en la Universidad del Atlántico, en el primer semestre de 2019 el proceso evidencia el desarrollo del Proyecto de resolución de protocolo de atención a víctimas de violencia sexual al interior de la universidad así como también la formación a consejeros y trabajadores sociales sobre tipos de violencia y protocolo de atención interno y socialización de ruta de atención externa. Dando como resultado en el segundo semestre del 2019 la Resolución No. 003783 del 12 de octubre por lo cual se establece el **PROTOCOLO DE ATENCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIAS DE GÉNERO CON ÉNFASIS EN VIOLENCIAS SEXUALES**, liderada por la Vicerrectoría de Bienestar Universitario a través del Departamento de Desarrollo Humano Integral, permitiendo implementar acciones de prevención educativas, de sensibilización y de comunicación masiva en cuanto al tipo de violencias, encontrando publicada la Ruta y Resolución, así como también da a conocer la infografía que orienta e ilustra el paso a paso para la activación de dicho Protocolo en la página web de la Universidad. Registrando el proceso la atención y seguimiento de 7 víctimas de violencia de género y a su vez hacerles saber que durante todo este proceso cuentan con un acompañamiento por parte del equipo interdisciplinar conformado por profesionales.

Se considera que no se están implementando los medios para la prevención de este tipo de violencias afectando el artículo 7 de la Resolución No. 003783 de 2019 el cual estipula *“Con el fin de prevenir las violencias sexuales y de género en la Universidad del Atlántico, se implementaran mecanismos adecuados con el fin de educar, sensibilizar y comunicar masivamente todo lo relativo a dichas violencias. Con este objetivo se ejecutarán talleres, seminarios, cátedras, campañas, encuestas, mesas redondas, conversatorios, eventos artísticos, y culturales y encuestas de percepción y saberes previos”*.

**PLAN DE BIENESTAR LABORAL E INCENTIVOS**

El proceso evidencia el Plan de Bienestar Laboral e Incentivos 2020 el cual está regulado por los lineamientos de Decreto Ley 1567 de 1998 por el cual se crean el Sistema de Estímulos, los programas de Bienestar Social y los Programas de Incentivos, pretendiendo mejorar la calidad de la prestación de los servicios del Estado, el bienestar general y la garantía de competencias y capacidades específicas del talento humano al servicio de las entidades estatales.

Se evidencia que el documento tiene los ajustes pertinentes por el Proceso de Bienestar y la líder de Docentes y Administrativos, pero no se ha generado el producto final del Plan de Bienestar Laboral e Incentivos debido a que se encuentra en revisión por el área de Talento Humano para realizarle sus aportes correspondientes. Esta situación se viene presentando

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

desde vigencias anteriores, afectando el Decreto 1567 de 1998 en su Artículo 19 que establece: **Programas Anuales.** *Las entidades públicas que se rigen por las disposiciones contenidas en el presente Decreto - ley están en la obligación de organizar anualmente, para sus empleados, programas de bienestar social e incentivos.*

**PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (SPA) (P2)**

En concordancia con los lineamientos definidos en la Ley 1566 DE 2012, se establecieron distintas estrategias de prevención y tratamiento de SPA, sin embargo, tales acciones son en mayor parte de carácter correctivo o posterior a la manifestación de esta problemática, y pese a que se evidencian acciones para mitigar el consumo y la comercialización al interior de la Universidad no se observa efectividad de las mismas, dado que no existe control de particulares que ingresan a obtener y consumir drogas al interior de la Universidad.

Adicionalmente, no se evidencian guías, políticas o procedimientos documentados para atención, prevención y reducción del consumo de SPA, y debido a la coyuntura no se obtuvieron registro sobre atenciones, los cuales están sujetos a revisión una vez se regrese a la presencialidad.

Desde la vicerrectoría se avanza con la gestión del comité de impulso de la política de prevención y reducción del consumo de SPA y una red interinstitucional para abordaje de consumo.

Por otro lado, se observó la realización capacitación al personal de seguridad en mediación de conflictos y a deportistas participantes de Juegos Nacionales ASCUN juego limpio VS Dopaje y consumo de SPA.

<p>Exposición a los riesgos tras evaluar controles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="radio"/> Extremo</li> <li><input type="radio"/> Alto</li> <li><input type="radio"/> Moderado</li> <li><input checked="" type="radio"/> Bajo</li> </ul>	<p>Conclusiones de la Auditoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="radio"/> Satisfactoria</li> <li><input checked="" type="radio"/> Hallazgos con recomendaciones</li> <li><input type="radio"/> Hallazgos con requerimientos</li> </ul>
--	--

**ASPECTOS POSITIVOS**

Contar con un equipo multidisciplinario el cual lidera y apoya cada una de las actividades que se desarrollan para dar cumplimiento a las funciones establecidas.

Existencia de políticas de Bienestar Universitario conocidas que propician el Desarrollo Humano Integral y participación de los estudiantes en los programas y actividades que promueve la Universidad.

**INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO**

**CONCLUSION DE LA AUDITORIA**

De acuerdo a la evaluación realizada mediante la auditoria interna, se concluye que dentro del proceso se están llevando a cabo las actividades y responsabilidades planteadas, sin embargo, se requieren toma de acciones que permitan mayor cobertura y participacion de la comunidad estudiantil, así como el fortalecimiento de las políticas para el cumplimiento de los objetivos de los proyectos asociados a la gestión del proceso.

Cabe anotar que el proceso no evidencio en su totalidad la información solicitada por esta oficina.

**RECOMENDACIONES**

1. Suscribir un plan de mejoramiento, donde se planteen acciones que permitan subsanar y fortalecer la gestión del proceso de Bienestar Universitario.
2. Aumentar los medios de prevención de violencia sexual y de género como ejecución de talleres, seminarios, campañas, encuestas, conversatorios y eventos artísticos o culturales.
3. Actualización del micro sitio del proceso, implementar las actividades que realiza y usar eficientemente los recursos tecnológicos que se encuentran disponibles en la página web de la universidad.
4. Seguir realizando actividades que faciliten el desarrollo integral en los aspectos, intelectual, cultural, físico espiritual, emocional y social de todos los miembros de la comunidad universitaria y de la preservación de los derechos fundamentales, la convivencia ciudadana y el mejoramiento de la calidad de vida.
5. Seguir en el proceso de revisión y posterior aprobación del Plan de Bienestar Laboral e Incentivos para lograr su ejecución en los tiempos estipulados.
6. Implementar más actividades y estrategias acordes a los proyectos estipulados, y aumentar el número de la población atendida de las diferentes sedes de la Universidad.
7. Establecer estrategias de socialización y sensibilización sobre las guías y/o procedimientos definidos para el manejo de casos de salud mental y uso de SPA.





**INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO**

8. Enviar de manera completa y oportuna la información solicitada para futuras vigencias de auditorías.

Para constancia se firma en Puerto Colombia-Atlántico, a los 18 días del mes de diciembre del año 2020

**APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA**

<b>Nombre Completo</b>	<b>Responsabilidad</b>	<b>Firma</b>
<b>Roberto Henríquez Noriega</b>	<b>Jefe de Oficina de Control Interno</b>	<b>Firmado en Original</b>